

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de febrero de dos mil diecisiete en **GD ENERGY SERVICES S.A.U.**, sito en [REDACTED] Arganda del Rey (Madrid).

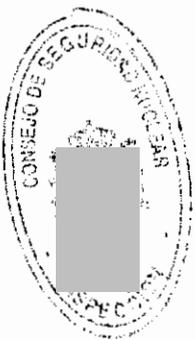
La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control de una instalación radiactiva destinada al almacenamiento y custodia de dos equipos ciclotrones, marca Siemens modelo HP Eclipse, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización fue concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de octubre de 2015.

La Inspección fue recibida por D [REDACTED], Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED], Técnico de la UTPR [REDACTED]), quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La nave se encontraba vacía. Los dos ciclotrones, los autoblandajes desmontados por piezas, cuatro armarios auxiliares de los ciclotrones y dos arcones con distintas partes activadas de los ciclotrones (un total de veintiocho piezas) fueron retirados de la instalación el 29 de noviembre de 2016 rumbo a la sede de [REDACTED] en [REDACTED] e (Tennessee, USA). La recepción de los seis contenedores en la sede de [REDACTED] en [REDACTED] se produjo el 23 de enero de 2017 \_\_\_\_\_
- Los contenedores se transportaron como "exentos". \_\_\_\_\_



- Antes de la retirada de las veintiocho piezas, se realizaba una vigilancia de los niveles de radiación semanalmente, siendo la última realizada con fecha 22 de noviembre de 2016. Se adjunta el registro de la última vigilancia como anexo.
- Con fecha 12 de diciembre de 2016 la UTPR [REDACTED] realizó un control de los niveles de radiación y contaminación de la nave. Se adjunta este control como anexo.
- Las medidas realizadas durante la inspección no superaron el fondo radiológico natural. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponían de tres dosímetros de área, gestionados por la UTPR [REDACTED] con últimas lecturas de diciembre de 2016 y con valores de dosis no significativos.
- Según se manifiesta, se va a solicitar la clausura de la instalación radiactiva. \_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "GD ENERGY SERVICES S.A.U.," para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad y reparos al contenido del Acta.



GD Energy Services S.A.U.

